



Expte N° 52708-2013

19 4 OCT 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. Ana María STRASSER de SAAD**, Ex Docente de la Cátedra de Microbiología General del Instituto de Microbiología de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino al mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos del Subsidio del CIUNT, para el proyecto 26/D/436;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
 RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar la donación ofrecida por la **Dra. Ana María STRASSER de SAAD**, Ex Docente de la Cátedra Microbiología General del Instituto de Microbiología de esta Facultad, con destino al mencionada Instituto, consistente en:

1- VORTEX DECALAB	\$ 735.00
1- EXTRACTOR	\$ 1364.00

Por un importe de \$ 2099.00

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°: **0675 2014**

H.H.B

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT